



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



GOBERNACIÓN REGIONAL

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 36 Y -2019-GR-CAJ/GR

Cajamarca,

27 JUN. 2019

VISTO

El proveído Nro 1756 al Informe Nro 83-2019-GRCAJ-GRPPAT/SGPT, proveído Nro 1744 al Informe Nro 84-2019-GRCAJ-GRPPAT/SGPT, emitidos por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 574-2018-GR-CAJ/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca;

Que, según los documentos del visto, es necesario aprobar un Crédito Suplementario a favor de la Unidad Ejecutora 001 - 000775 Región Cajamarca - Sede Central, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para los proyectos “2187592 Mejoramiento Del Crecimiento Y Desarrollo De Los Niños Y Niñas Desde La Gestación Hasta Los 5 Años De Edad En La Provincia De Chota, Región Cajamarca”, por un monto de S/ 828,511.00 (Ochocientos Veintiocho Mil Quinientos Once con 00/100 Soles); para el proyecto “2251288 Instalación Del Servicio Educativo Escolarizado Del Nivel Inicial En Localidades El Manzano, Quinuayoc Del Distrito Chetilla, Morcilla Baja, La Tranca I Y La Shita Del Distrito Jesús, Culquimarca Del Distrito Copán, Provincia Cajamarca, Región Cajamarca” por un monto de S/ 5,297,289.00 (Cinco Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 00/100 Soles);

Que, según el Numeral 46.1 del Artículo 46º del Decreto Legislativo 1440 – Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que “Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público”;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley Nº 27783-Ley de Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes Nº 27902 y Nº 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario a favor de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, por un monto de S/ 6,125,800.00 (Seis Millones Ciento Veinticinco Mil





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



GOBERNACIÓN REGIONAL

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Ochocientos con 00/100 Soles); en la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, distribuidos de acuerdo al anexo que forman parte de la presente Resolución;

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora que corresponda para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución;

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Unidad Ejecutora comprendida en el alcance de la presente Resolución;

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuen
GOBERNADOR REGIONAL

R.E.R N° 364 2019-GR-CAJ/GR

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO. : 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
 RUBRO : 19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - 000775 REGION CAJAMARCA - SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

18.2.1.2.4 CERTIFICADOS DE INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL 828,511.00



TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN	G.G	MONTO
0001	2187592	6000016	20	044	0096	2	6	828,511.00
TOTAL DE EGRESOS								828,511.00



SECTOR : GOBIERNO REGIONAL
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO. : 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
 RUBRO : 19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - 000775 REGION CAJAMARCA - SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

18.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO 5,297,289.00



TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN	G.G	MONTO
0091	2251288	6000001	22	047	0103	2	6	5,297,289.00
TOTAL DE EGRESOS								5,297,289.00

